

**Banco Fácil, S.A., Institución de
Banca Múltiple**
(Subsidiaria de Controladora SFG, S. de
R.L. de C.V.)

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2010 y
2009, y Dictamen de los auditores
independientes del 15 de febrero de
2011

Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Banco Fácil, S.A., Institución de Banca Múltiple

Hemos examinado los balances generales de Banco Fácil, S. A., Institución de Banca Múltiple (la Institución), al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y sus relativos estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en las Notas 1, 2 y 3 a los estados financieros, las operaciones de la Institución, así como sus requerimientos de información financiera, están regulados por la Comisión y otras leyes aplicables. En la Nota 1 y 3 se describen las operaciones de la Institución y los criterios contables establecidos por la Comisión en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, los cuales utiliza la Institución para la preparación de su información financiera. En la Nota 2 se señalan las principales diferencias entre los criterios contables establecidos por la Comisión y las normas de información financiera mexicanas, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas. Asimismo, como se explica en la Nota 3, en agosto de 2009 la Comisión emitió modificaciones a la metodología de calificación de la cartera de consumo correspondiente a las operaciones de tarjeta de crédito, permitiendo a las instituciones de crédito reconocer dicho cambio con cargo a los resultados del ejercicio en un plazo de 24 meses. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el monto de reserva aplicada contra los resultados del ejercicio por dicho cambio asciende a \$1 millón de pesos y \$8 millones de pesos, respectivamente.

Deloitte.

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, la Institución ha perdido más de las dos terceras partes de su capital social, lo que de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles podría ser causa de disolución de la Institución a solicitud de algún tercero interesado, asimismo presenta una deficiencia neta de capital mínimo requerido por un monto de \$259 millones de pesos acorde a lo establecido por la Ley de Instituciones de Crédito (la Ley) a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estos factores, entre otros, indican que la Institución tal vez no pueda continuar como negocio en marcha. Los planes de la Administración de la Institución respecto a estos asuntos están descritos en la Nota 27 a los estados financieros, los cuales no incluyen ajuste alguno relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos o los montos y clasificación de pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Fácil, S.A., Institución de Banca Múltiple, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



CPC Rony Garcia Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

15 de febrero de 2011

Banco Fácil, S.A., Institución de Banca Múltiple

Av. Santa Fe 481 piso 16, Col. Cruz Manca C.P. 05349, Delegación Cuajimalpa, México, D.F.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras en millones de pesos)

Activo	2010	2009
Disponibilidades	\$ 57	\$ 54
Inversiones en valores: Títulos disponibles para la venta	-	-
Deudores por reporte	3	32
Cartera de crédito vigente: Créditos al consumo	111	233
Cartera de crédito vencida: Créditos al consumo	21	70
Total cartera de crédito	132	303
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(32)	(88)
Cartera de crédito, neta	100	215
Otras cuentas por cobrar, neto	6	6
Mobiliario y equipo, neto	11	15
Inversiones permanentes	1	2
Impuestos diferidos, neto	1	9
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	31	39
Total activo	\$ 210	\$ 372

Pasivo y capital contable

	2010	2009
Préstamos bancarios y de otros organismos	\$ 56	\$ 191
Otras cuentas por pagar: Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	15	11
Créditos diferidos y cobros anticipados	6	14
Total pasivo	77	216
Capital contable:		
Capital contribuido- Capital social	783	783
Capital ganado- Resultado de ejercicios anteriores	(627)	(415)
Resultado neto	(23)	(212)
Total capital contable	133	156
Total pasivo y capital contable	\$ 210	\$ 372

Cuentas de orden

	2010	2009
Bienes en custodia o administración	\$ -	\$ -
Operaciones de reporte: Colaterales recibidos por la entidad Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	3	32
	3	32

"Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El saldo histórico del capital social asciende a \$759."

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

"El 99.99% de la cartera al 31 de diciembre de 2010 y 2009, fue cedida a un fideicomiso cuyo propósito es la emisión de certificados bursátiles."

"Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx."


Sergio Chedraui Eguía
Director General


Eric Alejandro Tejeda Tirado
Contralor


Rafael David Vega Morales
Confiador General


Antonio Vaequez Sotomayor
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009
 (Cifras en millones de pesos)

	2010	2009
Ingresos por intereses	\$ 83	\$ 227
Gastos por intereses	(8)	(30)
Margen financiero	75	197
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(53)	(352)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	22	(155)
Comisiones y tarifas cobradas	63	147
Comisiones y tarifas pagadas	(4)	(17)
	59	130
Total de ingresos (egresos) de la operación	81	(25)
Gastos de administración y promoción	(100)	(191)
Resultado de la operación	(19)	(216)
Otros productos	8	15
Otros gastos	(4)	(6)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(15)	(207)
Impuestos a la utilidad causados	-	-
Impuestos a la utilidad diferidos, neto	(8)	(5)
Resultado neto	<u>\$ (23)</u>	<u>\$ (212)</u>

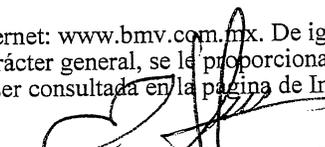
“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

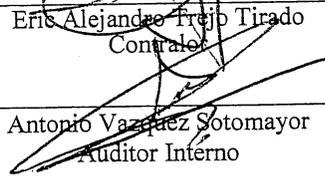
“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”


 Sergio Chedraui Eguia
 Director General


 Rafael David Vega Morales
 Contador General


 Eris Alejandro Freijo Tirado
 Contralor


 Antonio Vazquez Sotomayor
 Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

ados de variaciones en el capital contable

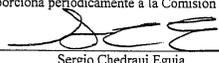
años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009
 en millones de pesos)

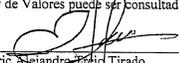
	Capital contribuido	Capital ganado				Total capital contable
	Capital social	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por tenencia de activos no monetarios por valoración de inversiones permanentes	Resultado neto		
31 de diciembre de 2008	\$ 783	\$ (218)	\$ -	\$ (197)	\$ 368	
movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas- paso del resultado del ejercicio anterior	-	(197)	-	197	-	
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	(197)	-	197	-	
movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral- ajustado neto	-	-	-	(212)	(212)	
Total movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral	-	-	-	(212)	(212)	
31 de diciembre del 2009	783	(415)	-	(212)	156	
movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas- ajuste de capital social	-	-	-	-	-	
paso del resultado del ejercicio anterior	-	(212)	-	212	-	
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	(212)	-	212	-	
movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral- ajustado neto	-	-	-	(23)	(23)	
Total movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral	-	-	-	(23)	(23)	
31 de diciembre del 2010	\$ 783	\$ (627)	\$ -	\$ (23)	\$ 133	

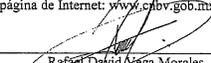
os presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

os presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

os estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnfv.gob.mx"


Sergio Chedraui Eguía
Director General


Eric Alejandro Prieto Tirado
Controlador


Rafael David Véga Morales
Contador General


Antonio Vazquez Sotomayor
Auditor Interno

as adjuntas son parte de los estados financieros.

Banco Fácil, S.A., Institución de Banca Múltiple

Av. Santa Fe 481 piso 16, Col. Cruz Manca C.P. 05349, Delegación Cuajimalpa, México, D.F.

Estados de flujos de efectivo

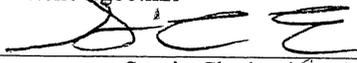
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras en millones de pesos)

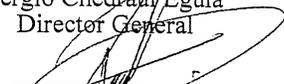
	2010	2009
Resultado neto	\$ (23)	\$ (212)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo -		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	53	352
Depreciación y amortización	12	25
Impuestos diferidos	8	5
Otras partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de otros recursos	(21)	6
	<u>29</u>	<u>176</u>
Actividades de operación:		
Cambio en captación tradicional	-	(269)
Cambio en cartera de créditos	62	184
Cambio en operaciones de inversiones en valores	-	84
Cambio en operaciones con reportos	29	(32)
Cambio en otros activos y pasivos operativos	5	(31)
Cambio en comisiones por anualidad	13	-
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(135)	(112)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>3</u>	<u>-</u>
Actividades de inversión:		
Aumento o disminución en:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	-	1
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>-</u>	<u>1</u>
Incremento neto de efectivo	3	1
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>54</u>	<u>53</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 57</u>	<u>\$ 54</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

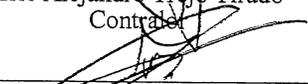
“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”


Sergio Chedrañi Eguía
Director General


Rafael David Vega Morales
Contador General


Eric Alejandro Frejo Tirado
Contralor


Antonio Vazquez Sotomayor
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras en millones de pesos)

1. Operaciones y entorno regulatorio de operación

Banco Fácil, S. A., Institución de Banca Múltiple, (la Institución), es una subsidiaria de Controladora SFG, S. de R.L. de C.V. (Compañía tenedora) (Controladora SFG) quién posee el 99.99% de su capital social, ésta última controlada directamente por MexInv Holding, LLC, de la cual Sherman Financial Group LLC es el accionista mayoritario. Sus actividades se encuentran reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito (la Ley) y disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y Banco de México (BANXICO) y tiene por objeto la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de dichas leyes, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos y la operación con valores.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las instituciones de crédito, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Institución y requerir modificaciones a la misma.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 27 de noviembre de 2007 publicó modificaciones a las reglas de capitalización que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2008 y que deben seguir las instituciones de crédito, las cuales requieren un índice mínimo de capitalización determinado en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra la Institución en su operación tal y como se indica en la Nota 21 a los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2010, la Institución determinó un índice de capitalización de 51% de riesgo total (mercado y crédito), el cual es mayor al requerido por las autoridades.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados bajo el supuesto de que la Institución continuará como un negocio en marcha. Como se muestra en los estados financieros adjuntos, durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución incurrió en pérdidas netas de \$23 y \$212, respectivamente. Asimismo, la Institución ha perdido más de las dos terceras partes de su capital social, lo que de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles podría ser causa de disolución de la Institución a solicitud de algún tercero interesado, asimismo presenta una deficiencia neta de capital mínimo requerido por un monto de \$259 millones de pesos acorde a lo establecido por la Ley de Instituciones de Crédito (la Ley) a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estos factores, entre otros, indican que la Institución tal vez no pueda continuar como negocio en marcha. Los planes de la Administración de la Institución respecto a estos asuntos están descritos en la Nota 27 a los estados financieros, los cuales no incluyen ajuste alguno relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos o los montos y clasificación de pasivos, que podrían resultar de esta incertidumbre.

La Administración de la Institución tomó la decisión de realizar el traspaso de todo su personal a Su Personal Paguitos, S.A. de C.V. (parte relacionada), por lo que a partir del mes de octubre de 2009 dejó de tener obligaciones laborales.

2. Principales diferencias con Normas de Información Financiera aplicables en México

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión, los cuales, en los siguientes casos, difieren de las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

- Los deudores diversos no cobrados en 90 ó 60 días dependiendo de su naturaleza, se reservan en el estado de resultados, independientemente de su posible recuperación por parte de la Institución.
- Cuando los créditos se mantengan en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio. Las NIF requieren el registro de los intereses devengados en resultados y el reconocimiento de la reserva correspondiente.
- La Institución presenta el estado de flujos de efectivo el cual no presenta el rubro de efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento, el cual es requerido presentar en las NIF, así como se aumenta del resultado neto, la estimación preventiva para riesgos crediticios y la estimación de irrecuperabilidad o difícil cobro, lo cual no es requerido por las NIF.
- De acuerdo con las nuevas Disposiciones emitidas por la Comisión, se establecieron definiciones del concepto de partes relacionadas las cuales difieren de las establecidas por las NIF.

3. Principales políticas contables

Las políticas contables de la Institución están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (las Disposiciones), las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las NIF, definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Institución:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es 14.48% y 15.01% y, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009 fueron 4.40% y 3.57%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

- b. **Disponibilidades** - Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir). Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

- c. **Inversiones en valores** - El registro y la valuación de las inversiones se describe a continuación:

Títulos disponibles para la venta:

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento, respectivamente.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado, y posteriormente se valúan a valor razonable, aplicando valores de mercado proporcionados por el proveedor de precios, autorizado por la Comisión; el efecto contable de esta valuación se registra en el capital contable. El valor razonable incluye, en el caso de títulos de deuda, tanto el componente de capital como los intereses devengados de los títulos.

En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre su valor en libros y la suma de las contraprestaciones recibidas y el efecto de valuación acumulado que se haya reconocido en el capital contable.

Los intereses devengados se registran directamente en resultados, en tanto que los dividendos cobrados en efectivo de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en los resultados del ejercicio en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como "conservados a vencimiento" hacia la categoría de "títulos disponibles para la venta", siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento.

- d. **Operaciones de reporto** - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente el precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.

A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su valor razonable mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, cuando la Institución actúa como reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su valor razonable, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo

En relación al colateral otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), se reconoce conforme a lo siguiente:

- La reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, presentándolo como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad para instituciones de crédito que corresponda.
 - La reportadora al vender el colateral, reconoce los recursos procedentes de la venta, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al valor razonable del colateral) que se valúa a valor razonable (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor razonable de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).
 - En caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar el colateral, lo da de baja de su balance general a su valor razonable contra la cuenta por pagar; por su parte, la reportadora reconoce en su balance general la entrada del colateral, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, contra la cuenta por cobrar, o en su caso, si hubiera previamente vendido el colateral da de baja la cuenta por pagar, relativa a la obligación de restituir el colateral a la reportada.
 - La reportada mantiene en su balance general el colateral y la reportadora lo reconoce únicamente en cuentas de orden, excepto cuando se han transferido los riesgos, beneficios y control del colateral por el incumplimiento de la reportada.
 - Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando: i) la operación de reporto llega a su vencimiento, ii) existe incumplimiento por parte de la reportada, o bien, iii) la reportadora ejerce el derecho de venta o dación en garantía del colateral recibido.
- e. **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por BANXICO.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

- f. **Cartera de crédito** - La actividad propia de la Institución está orientada al otorgamiento de créditos al consumo a través de la emisión de tarjeta de crédito. La cartera se clasifica bajo el siguiente rubro:

Consumo: Se refiere a los créditos directos denominados en moneda nacional, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen y se aplican en resultados conforme se devengan; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.

A partir de abril de 2009, la Comisión emitió la regla contable de reconocer los costos y gastos incrementales asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

- g. ***Cartera de crédito vencida*** - La Institución clasifica los créditos no cobrados como cartera vencida correspondiente a tarjeta de crédito cuando presenta dos periodos mensuales de facturación o, en su caso, 60 o más días naturales de vencidos.

Los créditos vencidos reestructurados permanecerán dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá en tanto no exista evidencia de pago sostenido, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

- h. ***Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios*** -

Con fecha 31 de julio de 2009, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en lo relativo a la regulación aplicable a las instituciones de en materia de calificación de cartera de consumo, particularmente para incluir una nueva metodología aplicable a la cartera relativa a tarjetas de crédito, con la finalidad de que los parámetros utilizados para la estimación de reservas preventivas reflejen, con base en el entorno actual, la pérdida esperada de 12 meses de la tarjeta de crédito. Esta metodología deberá aplicarse a partir del 12 de agosto de 2009, tal como se indica a continuación:

La Comisión establece dos alternativas para constituir el monto de reservas correspondientes derivado de la primera aplicación del cambio de metodología de calificación de cartera de consumo correspondiente a operaciones con tarjeta de crédito. La primera alternativa era reconocer en el capital contable a más tardar el 30 de septiembre de 2009, dentro de resultados de ejercicios anteriores, el efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación y la segunda alternativa era constituir en los resultados del ejercicio, el monto de las reservas en su totalidad, en un plazo de 24 meses.

La Institución decidió constituir en los resultados del ejercicio, el monto de las reservas en su totalidad, en un plazo de 24 meses.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, al último día de cada mes, considerando lo siguiente:

Concepto	Descripción
Saldo a pagar	Importe exigible de la deuda a la fecha de corte en la cual inicia el período de pago que el acreditado tiene por pagar a la Institución.
Pago realizado	Suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de pago.
Límite de crédito	Límite máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago.
Pago mínimo exigido	Monto mínimo a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago que el acreditado deberá cubrir para cumplir con su obligación contractual.

Concepto

Descripción

Impago Evento que se presenta cuando el pago realizado por el acreditado no alcanza a cubrir el pago mínimo exigido por la Institución en el respectivo estado de cuenta.

Para estimar el número de impagos las instituciones deberán aplicar la siguiente tabla de equivalencias dependiendo de la frecuencia de facturación del producto:

Facturación	Numero de impagos
Mensual	1 Impago mensual = 1 Impago
Quincenal	1 Impago quincenal = 0.5 Impagos
Semanal	1 Impago semanal = 0.25 Impagos

El monto total de reservas a constituir por la Institución para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito, obtenidas estas últimas conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri= Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PIi= Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SPi= Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EIi= Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para estimar las reservas será necesario obtener la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento de acuerdo a lo siguiente:

a) *Probabilidad de Incumplimiento*

Si ACT < 4 entonces $PI_i = \frac{1}{1 + e^{-[-2.9704 + 0.6730 \cdot ACT + 0.4696 \cdot HIST - 0.0075 \cdot ANT - 1.0217\% \cdot PAGO + 1.1513\% \cdot USO]}}$

Si ACT ≥ 4 entonces $PI_i = 100\%$

En donde:

ACT = Número de Impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo.

HIST = Número de Impagos observados en los últimos seis meses.

ANT = Número de meses transcurridos desde la apertura de la cuenta hasta la fecha de cálculo de reservas.

%PAGO = Porcentaje que representa el Pago Realizado respecto al Saldo a Pagar.

$\%PAGO = \text{Pago Realizado} / \text{Saldo a Pagar}$

%USO = Porcentaje que representa Saldo a Pagar respecto al Límite de Crédito autorizado de la cuenta.

%USO = Saldo a Pagar / Límite de Crédito

b) Severidad de la Pérdida

Si $ACT < 10$ entonces $SPi = 75\%$

Si $ACT \geq 10$ entonces $SPi = 100\%$

c) Exposición al Incumplimiento

$$EI_i = S * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S}{\text{Límite de Crédito}} \right)^{-0.5784}, 100\% \right\}$$

En donde:

S = Importe de la deuda total que el acreditado tiene con la Institución al cierre de mes. El importe deberá incluir todas las obligaciones relacionadas a este crédito que tenga el acreditado con la Institución y excluir los intereses devengados no cobrados de créditos que estén en cartera vencida. Para fines de cálculo de la exposición al incumplimiento S tomará el valor de cero cuando el saldo al cierre de mes sea menor que cero; y

Cuando la Institución de conformidad con sus políticas de gestión de crédito impidan, en los términos establecidos en el contrato respectivo, que los acreditados realicen disposiciones adicionales de sus líneas de crédito, podrán calcular la exposición al incumplimiento de estos créditos de la siguiente forma:

$$EI_i = S * 100\%$$

Adicionalmente, tratándose de créditos reestructurados, se deberá conservar el historial de pagos del acreditado respetando las necesidades de información histórica para el cálculo de las variables antes mencionadas.

Sin perjuicio de lo establecido en la metodología anterior, la Institución no deberá constituir reservas para los créditos en los que simultáneamente, el saldo a pagar sea igual a cero y el pago realizado sea mayor que cero. Tratándose de operaciones de tarjeta de crédito que simultáneamente muestren un saldo a pagar igual o menor a cero y un pago realizado igual a cero, se considerarán como inactivas y sus reservas se obtendrán de conformidad con lo siguiente:

$$R_i = 2.68\% * (\text{límite de crédito} - \text{saldo a favor})$$

En donde:

Saldo a favor = Importe que represente un derecho para el acreditado, resultante de un pago o bonificación, a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago.

Para fines de clasificación las reservas de tarjetas inactivas se considerarán con grado de riesgo B-1.

El porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será igual al producto de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida.

El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido en el párrafo anterior por la exposición al incumplimiento.

La reserva preventiva para la cartera de tarjeta de crédito constituida por la Institución como resultado de la calificación de los créditos, se clasifica de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Grado de riesgo	Porcentajes de reserva preventiva
A	0 a 0.99%
B-1	1 a 2.50%
B-2	2.51 a 19.99%
C	20 a 59.99%
D	60 a 89.99%
E	90 a 100.00%

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la calificación y constitución de la reserva preventiva de la cartera crediticia de consumo se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo con los porcentajes de reservas aplicables a cada tipo de cartera, como se indicó anteriormente.

- i. **Otras cuentas por cobrar, neto** - Los importes correspondientes a los deudores diversos de la Institución se reservan con cargo a los resultados del ejercicio independientemente de la probabilidad de recuperación, dentro de los 90 ó 60 días siguientes a su registro inicial dependiendo si los saldos están identificados o no, respectivamente.
 - j. **Mobiliario y equipo, neto** - Se registra al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron a través de la aplicación de un factor derivado de las Unidades de Inversión (UDI). La depreciación del ejercicio se calcula utilizando el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos sobre el valor actualizado, considerando las tasas de depreciación indicadas en la Nota 10 a los estados financieros.
 - k. **Inversiones permanentes en acciones** - Están representadas por la inversión en acciones de Cecoban, S.A. de C.V. y Club de Banqueros de México A.C. Las inversiones permanentes en acciones se registran originalmente a su costo de adquisición y fueron actualizados hasta el 31 de diciembre con base en el factor derivado de la UDI al cierre de dicho ejercicio. A partir del ejercicio 2008, la Institución reconoce el valor de ésta clase de inversiones a través de reconocer el método de participación, con base en los últimos estados financieros disponibles.
 - l. **Impuesto a la utilidad** - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determinara sí, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Institución causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. La Institución determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar y al crédito fiscal por las provisiones preventivas para riesgos crediticios pendientes de deducir, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas, más el impuesto al activo por recuperar. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponde al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido.
- La Administración de la Institución registra una reserva sobre el impuesto diferido (activo) con el objeto de reconocer solamente el impuesto diferido activo que consideran con alta probabilidad de que pueda recuperarse. El impuesto diferido es registrado utilizando como contracuenta resultados ó capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).
- m. **Otros activos** - El software, los gastos de instalación y otros gastos por amortizar, se registran originalmente al valor nominal erogado, y fueron actualizados desde su fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre del 2007 con el factor derivado de la UDI.

Los costos erogados por la adquisición de software, de los que se espera obtener beneficios económicos futuros fueron capitalizados y se amortizan con base en el método de línea recta en seis años a partir de la fecha de su utilización.

- n. **Obligaciones de carácter laboral** - A partir de octubre 2009, la Institución deja de contar con empleados, por lo que no tiene obligaciones de carácter laboral al 31 de diciembre de 2010 y 2009.
- o. **Provisiones** - Se reconocen cuando la Institución tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte de una salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- p. **Reconocimiento de ingresos por intereses de cartera crediticia y comisiones cobradas** - Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

En los convenios con Tiendas Chedraui, S. A. de C.V. (Chedraui), se permitía a los tarjetahabientes el diferir las compras en Chedraui a meses sin intereses. Debido a que la Institución es quien fondea la compra del cliente, Chedraui paga a la Institución una comisión que va en función del plazo pactado en la compra a meses sin intereses. Esta comisión es reconocida en resultados conforme se devenga considerando el plazo en el que se va a diferir el pago de la compra; por lo cual el ingreso diferido se registra en el rubro de "Créditos diferidos".

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generen o se cobren en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

- q. **Reconocimiento de ingresos por intereses en depósitos bancarios** - Los intereses derivados de los depósitos bancarios se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan en función de los plazos del depósito.
- r. **Resultado integral** - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de la Institución durante el período y está representado por el resultado neto, más los efectos del resultado por tenencia de activos no monetarios y el efecto por la valuación de títulos disponibles para la venta.
- s. **Cuentas de orden** -
 - *Bienes en custodia o en administración:* En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Institución.
 - *Colaterales recibidos por la entidad:* Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto y préstamo de valores actuando la Institución como reportadora.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se integran como sigue:

	2010	2009
Depósitos en BANXICO	\$ 48	\$ 48
Depósitos en bancos nacionales	1	1
Otras disponibilidades	<u>8</u>	<u>5</u>
	<u>\$ 57</u>	<u>\$ 54</u>

El depósito regulatorio en BANXICO está determinado con base en la circular 36/2008 de fecha 1 de agosto del 2008, tiene una duración indefinida y paga intereses mensualmente a la tasa de fondeo promedio ponderado bancario.

Las "Otras disponibilidades" se integran por:

- 1) Un depósito de 493,500 dólares estadounidenses, más sus correspondientes intereses que se mantienen en una institución financiera del extranjero para garantizar la operación con Visa Internacional. El 31 de diciembre de 2010 y 2009 el monto del depósito e intereses es por 500,320 y 406,584 dólares estadounidenses, respectivamente. De acuerdo al número de transacciones de tarjeta, Visa realiza un estudio en el cual establece el importe que se debe de tener como garantía para cubrir el monto de dichas transacciones. En función a dichas transacciones el importe a incrementar en 2010 fue por 93,736 dólares estadounidenses.
- 2) Un depósito restringido por un monto de \$2 para garantizar la Carta de Crédito emitida por la misma Institución a favor de Promoción y Operación, S.A. de C.V. (PROSA) para garantizar la liquidación de las operaciones de tarjeta de crédito. El vencimiento de dicha carta es el 4 de agosto de 2011.

5. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los títulos disponibles para la venta se integran como sigue (cifras en miles de pesos):

	2010			Total	2009
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plusvalía		Total
Acciones Visa Inc. Clase C	\$ 259	\$ -	\$ 111	\$ 370	\$ 487

Oferta Pública Inicial de Visa, Inc.

Con fecha 28 de marzo de 2008, la Institución recibió 974 acciones Clase C Serie I, derivado de la oferta pública inicial de Visa Inc. (Visa). Estas acciones fueron asignadas directamente por Visa sin ningún costo y de manera extraordinaria debido a los resultados positivos que dicha entidad ha obtenido a través de las operaciones efectuadas con la Institución.

Asimismo, Visa se obligó a comprar en una fecha posterior a la colocación, una cantidad importante de las acciones Clase C Serie I. Por lo tanto, de las acciones recibidas, Visa le recompró en efectivo a la Institución 548 acciones, equivalentes aproximadamente al 56% del total de acciones recibidas a un precio de 44 dólares estadounidenses por acción, aproximadamente.

Las acciones Clase C que se mantienen, es decir, 426 no cotizan en los mercados americanos reconocidos y serán intercambiadas por acciones Clase A que sí cotizan, después de un plazo restrictivo de 3 años impuesto por Visa.

Al 31 de diciembre de 2010, el valor nominal de dichas acciones asciende a \$259 (miles de pesos) y en capital contable se encuentra reconocido un monto de valuación por \$111 (miles de pesos).

6. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las operaciones en reporto se integran como sigue:

Deudores por reporto-

Reportadora:

<u>Instrumento</u>	2010			2009		
	Parte activa	Parte pasiva	Diferencia deudora	Parte activa	Parte pasiva	Diferencia deudora
	Deudores por reporto	Colateral vendido o entregado en garantía		Deudores por reporto	Colateral vendido o entregado en garantía	
Valores gubernamentales- Bondes	\$ 3	\$ -	\$ 3	\$ 32	\$ -	\$ 32
Total	\$ 3	\$ -	\$ 3	\$ 32	\$ -	\$ 32

El monto total de los reportos al 31 de diciembre de 2010 asciende a \$3, el monto de los premios reconocidos en resultados del ejercicio como ingreso asciende a \$1, el plazo promedio en días de reportos operados es de 2 días.

7. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la cartera se integra únicamente por créditos al consumo provenientes de operaciones de tarjeta de crédito:

	2010	2009
Cartera vigente	\$ 111	\$ 233
Cartera vencida	21	70
Total cartera de crédito	132	303
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(32)	(88)
Cartera de crédito, neta	\$ 100	\$ 215

Principales políticas para el otorgamiento de créditos -

Desde el mes de noviembre de 2008, la Institución no ha originado créditos nuevos.

Diversificación de riesgos -

De conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito en relación con la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas; al 31 de diciembre de 2010 se tiene lo siguiente:

- No existen financiamientos otorgados a deudores o grupos de personas que representan riesgo común, cuyo importe individual es mayor al 10% del capital básico (del mes inmediato anterior a la fecha que se reporta).

Créditos relacionados - Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existen créditos a partes relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 73 y 73bis de la Ley.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes - Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos ascienden a \$70 y \$258, respectivamente.

Reestructuras- Al 31 de diciembre de 2010, se tienen 37 reestructuras derivadas de promociones de las cuales 3 se quebrantaron y 34 fueron reclasificadas a vencida.

Venta de cartera castigada - La Institución celebró contratos de “venta de cartera castigada” con Haypinck, S. de R.L. (compañía filial) durante 2010 y 2009, cuyo monto nominal de la cartera ascendía a \$145 y \$465, respectivamente. Generándose pérdidas netas derivadas de estas transacciones por \$141 y \$451, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el ingreso por la venta de cartera se presenta en el rubro de “Otros ingresos” y asciende a un monto de \$4 y \$14, respectivamente.

La cartera vendida, fue sin limitación y sin responsabilidad alguna. Asimismo, Haypinck, S. de R.L se obliga a compartir con la Institución, en proporciones iguales, los pagos recibidos arriba del 5% de valor de la cartera adquirida.

Cartera restringida- El 23 de diciembre del 2008, la Institución firmó un contrato de Fideicomiso irrevocable F/1106, con Deutsche Bank México S.A. Institución de Banca Múltiple División Fiduciaria (el Fideicomiso) con el propósito de implementar una oferta privada de Certificados Bursátiles con base en cuentas de tarjetas de crédito originadas por la Institución y la cobranza correspondiente a las cuentas aportadas al Fideicomiso.

Como parte de la operación, se cedió cartera al Fideicomiso por un valor de \$977, la cual corresponde a toda la cartera vigente y vencida de la Institución al 11 de diciembre de 2008. La Institución como contraprestación de la cesión de cartera recibió \$300 (monto principal), así como una constancia que corresponde a los derechos en segunda instancia sobre el valor remanente del fideicomiso, una vez que este se extinga. Por su parte el Fideicomiso emitió Certificados Bursátiles privados por la cantidad de \$300 (monto principal) y ampara la emisión de tres millones de certificados bursátiles fiduciarios al portador, numerados del 1 al 3,000,000, con valor nominal de \$100 pesos cada uno cuyo vencimiento original fue el 30 de noviembre de 2009, con amortizaciones de \$30 mensuales respecto del principal. Paga intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio “TIIE” a un plazo de 28 días más 2.5 puntos porcentuales. La Institución en conjunto con las contrapartes realizaron modificaciones a las fechas de distribución del pago de principal requerido de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra DB93 00108 y DB93 00109, siendo esta la fecha de vencimiento el 10 de enero de 2012 y el 10 de abril de 2012, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2010, la Institución ha pagado \$135 del principal.

Asimismo, en el contrato se acordó que la Institución actuará como administrador de la cartera, percibiendo los pagos realizados por los clientes y depositando dichos pagos a las cuentas que el Fiduciario abrió en la Institución. Estos pagos son utilizados por el Fiduciario para fondear las cuentas del pago de intereses y principal de los Certificados Bursátiles emitidos, así como el fondeo de gastos e impuestos relacionados con la cartera. El remanente de estos flujos una vez fondeadas las respectivas cuentas es acreditado a la Institución.

La Administración de la Institución con base en el criterio contable C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros” emitido por la Comisión y derivado de que la Institución a pesar de ceder la cartera, mantiene el riesgo crediticio y los beneficios de la recuperabilidad y en este sentido no se cumplen los requisitos para considerar la operación como una transferencia de activos; la Institución debe mantener la cartera dentro de sus registros como un activo restringido, acorde a lo establecido en el criterio contable C-2 “Operaciones de Bursatilización” de la Comisión.

Asimismo, de acuerdo al párrafo 52 del Criterio C-2 "Operaciones de Bursatilización" las operaciones que no cumplan con los requisitos de baja de activos financieros, se presentarán en el balance general como un activo restringido, por lo cual la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es considerada como cartera restringida, asimismo, registrándose el financiamiento respectivo.

8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se mantiene una estimación para riesgos crediticios por \$32 y \$88 respectivamente, que se asignó como sigue:

Tarjeta de Crédito:

	2010	2009
Cartera Vigente	\$ 17	\$ 73
Cartera Vencida	<u>15</u>	<u>15</u>
Reserva asignada	<u>\$ 32</u>	<u>\$ 88</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución mantenía una estimación preventiva para riesgos crediticios equivalente al 152% y 126%, respectivamente de la cartera vencida.

La estimación preventiva resultado de la calificación de la cartera al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Categoría de Riesgo	2010		2009	
	Cartera total	Reserva	Cartera total	Reserva
A	\$	\$ -	\$ 4	\$ -
B-1	2	-	4	-
B-2	85	7	161	18
C	23	9	45	13
D	20	14	24	14
E	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>65</u>	<u>49</u>
Total	<u>\$ 132</u>	<u>\$ 32</u>	<u>\$ 303</u>	<u>\$ 94</u>
Reserva por aplicar por nueva metodología		<u>-</u>		<u>(6)</u>
Total reserva		<u>\$ 32</u>		<u>\$ 88</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de la estimación es determinado con base en los saldos de la cartera a esa fecha.

Como se menciona en la Nota 3, la Institución determinó la calificación de tarjeta crédito de acuerdo a las modificaciones emitidas por la Comisión, asimismo valuó el efecto de acuerdo a la fracción segunda del artículo segundo transitorio consistente en la constitución del monto de las reservas al cien por ciento en un plazo de veinticuatro meses, contados a partir del mes de septiembre de 2009, fecha en que entró en vigor la modificación.

Para la determinación de reservas se determina el impacto por la aplicación de la nueva metodología del cual sólo se aplica una parte, disminuyendo el impacto determinado desde el mes de aplicación, por lo que al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el monto de reserva sin la aplicación de las facilidades asciende a \$32 y \$94, respectivamente.

De acuerdo a lo antes descrito la constitución de la reserva de la Institución se calculó de la siguiente forma:

Período	Cartera base	Reserva nueva metodología	Porcentaje
Diciembre 2010	\$ <u>132</u>	\$ <u>32</u>	<u>24%</u>
Concepto		Parcialidades	Importe
Importe reserva preventiva posterior a la aplicación			\$ 30
Nuevo cálculo de la reserva			<u>32</u>
Complemento de la reserva al 100%			2
Efecto nueva metodología		48	2
Parcialidades aplicadas a resultados a diciembre 2009		<u>40</u>	<u>1</u>
Parcialidades por aplicar		8	<u>1</u>
Reserva preventiva al 31 de diciembre del 2010			\$ <u>32</u>
Restando por registrar en el Balance y en resultados en la cuenta de la reserva preventiva			\$ <u>-</u>

Período	Cartera base	Reserva nueva metodología	Porcentaje
Diciembre 2009	\$ <u>303</u>	\$ <u>94</u>	<u>31%</u>
Concepto		Parcialidades	Importe
Importe reserva preventiva posterior a la aplicación			\$ 80
Nuevo cálculo de la reserva			<u>94</u>
Complemento de la reserva al 100%			14
Efecto nueva metodología		48	14
Parcialidades aplicadas a resultados a diciembre 2009		<u>28</u>	<u>8</u>
Parcialidades por aplicar		20	<u>6</u>
Reserva preventiva al 31 de diciembre del 2009			\$ <u>88</u>
Restando por registrar en el Balance y en resultados en la cuenta de la reserva preventiva			\$ <u>6</u>

A continuación se muestra el movimiento de provisiones preventivas para riesgos crediticios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre:

	2010	2009
Saldo inicial	\$ 88	\$ 213
Provisiones del año	53	352
Aplicaciones por castigos	<u>(109)</u>	<u>(477)</u>
Saldo final	<u>\$ 32</u>	<u>\$ 88</u>

9. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2010	2009
Compensación y aclaración tarjeta de crédito	\$ 1	\$ 1
Impuestos al valor agregado por recuperar	1	1
IVA a favor del ejercicio	1	-
Depósitos en garantía	1	1
Otras cuentas por cobrar	<u>2</u>	<u>3</u>
Total	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 6</u>

10. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, el mobiliario y equipo se integra como sigue:

Tipo de activo	2010	2009
Mobiliario y equipo	\$ 14	\$ 14
Equipo de cómputo, periférico y de telefonía	<u>19</u>	<u>19</u>
	33	33
Depreciación y amortización acumulada	<u>(22)</u>	<u>(18)</u>
Total	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 15</u>

Los porcentajes de depreciación y amortización anuales se indican a continuación:

	Porcentaje
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo periférico de cómputo	30%
Equipo de telefonía	10%
Gastos de instalación	20%

11. Otros activos, cargos diferidos e intangibles

Al 31 de diciembre, el rubro se integra como sigue:

	2010	2009
Software	\$ 54	\$ 54
Amortización acumulada	<u>(26)</u>	<u>(18)</u>
	28	36
Mantenimiento software	2	2
Activos intangibles	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 39</u>

El software es amortizado a una tasa del 15%, cuya amortización por el período terminado el 31 de diciembre del 2010 y 2009 ascendió a \$8 y \$9, respectivamente.

12. Préstamos interbancarios y de otros organismo

En el mes de marzo 2009, el Fideicomiso emitió Certificados Bursátiles privados por la cantidad de \$100 y ampara la emisión de un millón de certificados bursátiles fiduciarios al portador, numerados del 1 al 1,000,000, con valor nominal de \$100 pesos cada uno cuyo vencimiento original es el 10 de abril de 2010.

Con fecha 23 de noviembre de 2010, la Institución en conjunto con las contrapartes realizaron modificaciones a las fechas de distribución del pago de principal requerido de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra DB93 00108 y DB93 00109, siendo esta la fecha de vencimiento el 10 de enero de 2012 y el 10 de abril de 2012, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los Certificados Bursátiles privados se presentan en el rubro de "Préstamos interbancarios y de otros organismos" y asciende a la cantidad de \$56 y \$191, respectivamente incluyendo intereses.

13. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2010	2009
Intercompañías	\$ 10	\$ 4
Acreedores diversos	5	6
Impuestos retenidos y contribuciones por pagar	<u>-</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 11</u>

14. Obligaciones de carácter laboral

La Institución a partir del 15 de octubre de 2009 deja de contar con empleados, por lo que al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no tiene responsabilidad por obligaciones laborales.

15. Cuadro de vencimiento de los principales activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2010:

	Hasta 1 año	Más de 1 año	Total 2010
Disponibilidades	\$ 57	\$ -	\$ 57
Deudores por reporto	3	-	3
Cartera de crédito vigente (a)	111	-	111
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>6</u>	<u>-</u>	<u>6</u>
Total activo	<u>177</u>	<u>-</u>	<u>177</u>
Pasivos:			
Préstamo de otros organismos	45	11	56
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>15</u>	<u>-</u>	<u>15</u>
Total pasivo	<u>60</u>	<u>11</u>	<u>71</u>
Activo neto	<u>\$ 117</u>	<u>\$ (11)</u>	<u>\$ 106</u>

- (a) La totalidad de los créditos de tarjeta de crédito se presenta en la columna correspondiente a los activos hasta 1 año, sin embargo, esto dependerá de la realización de la cobranza respectiva.

16. Impuestos a la utilidad

Régimen de impuesto sobre la renta y al impuesto empresarial a tasa única – La Institución está sujeta en 2010 y 2009 al ISR y al IETU.

El ISR se calcula a la tasa del 30% considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa es 30% para los años de 2010 a 2012 y 28% para 2009, y será 29% para 2013 y 28% para 2014.

El IETU grava las enajenaciones de bienes, las prestaciones de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los términos definidos en dicha ley, menos ciertas deducciones autorizadas. El impuesto por pagar se calcula restando al impuesto determinado los créditos por las pérdidas reportadas para efectos de dicho impuesto, crédito por inversiones, créditos por salarios y servicios personales subordinados y el impuesto causado en el ejercicio. Como regla general, los ingresos, las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo, sin embargo, la Institución respecto de los servicios por los que paguen y cobren intereses lo determinan a través del margen de intermediación con base en lo devengado. La tasa de IETU establece que el impuesto se causará a partir del año de 2010 a la tasa del 17.50% y del 17% en 2009.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, "Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única", la Administración considera que esencialmente pagará IETU, por lo tanto, no causará ISR en un mediano plazo con base a las proyecciones financieras y fiscales por lo cual reconoce únicamente IETU diferido.

La provisión en resultados de IETU se integra como sigue:

	2010	2009
Diferido:		
IETU	\$ <u>(8)</u>	\$ <u>(5)</u>

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron el ajuste anual por inflación, la estimación preventiva para riesgos crediticios, la diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal, así como las ventas de cartera realizadas por la Institución.

Intereses moratorios para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única - De acuerdo con la Ley del IETU, la Institución deberá considerar como ingreso gravable para efectos de este impuesto los intereses conforme éstos se devenguen sin importar si los mismos son cobrados o no, situación aplicable tanto a intereses ordinarios como a intereses moratorios.

La conciliación de la tasa legal del IETU y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos es:

	2010	
	IETU Importe	Tasa
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ (15)	
Impuesto diferido	<u>(8)</u>	
Total de impuestos a la utilidad	(8)	53.3%
Más (menos) -		
Margen financiero	(75)	5%
No deducibles	<u>6.1</u>	<u>(40.8%)</u>
		<u>17.5%</u>
	2009	
	IETU Importe	Tasa
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ (207)	
Impuesto diferido	<u>(5)</u>	
Total de impuestos a la utilidad	(5)	2.4%
Más (menos) diferido activo	(23)	11.1%
Diferencial por cambio en tasas	(5)	2.5%
No deducibles	<u>(7)</u>	<u>1%</u>
		<u>17%</u>

Impuesto al valor agregado - De conformidad con las disposiciones aplicables al impuesto al valor agregado, para el año de 2010 y 2009, dicho impuesto se determina con base a flujo de efectivo, sin embargo para el caso de los intereses éste se determina sobre la base de devengado.

Pérdidas fiscales por amortizar - Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar por los que ya se ha reconocido el activo por ISR diferido, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2010, son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables
2016	\$ 54
2017	134
2018	29
2019	382
2020	<u>134</u>
Total	<u>\$ 733</u>

Impuestos diferidos - Al 31 de diciembre 2010 y 2009, los impuestos diferidos bajo IETU se integran como sigue:

	2010	2009
IETU diferido activo:		
Reserva para riesgos crediticios	\$ 6	\$ 15
Deducción adicional de activos	2	2
Crédito fiscal por activos fijos	4	4
Otras provisiones	-	<u>2</u>
Total activo diferido	<u>12</u>	<u>23</u>
IETU diferido pasivo:		
Otras provisiones	<u>3</u>	<u>9</u>
Total pasivo diferido	<u>3</u>	<u>9</u>
IETU diferido activo	<u>9</u>	<u>14</u>
Reserva de impuestos diferidos	<u>(8)</u>	<u>(5)</u>
Total activo diferido, neto	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 9</u>

17. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital fijo Serie "O"	758,809,283	\$ 759
Efecto de actualización reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007		<u>24</u>
Total		<u>\$ 783</u>

El capital social autorizado de la Institución asciende a \$759 constituido por 758,809,283 acciones Serie "O" con valor nominal de un peso cada una.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR sobre dividendos a cargo de la Institución a la tasa vigente.

El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Las disposiciones legales vigentes, requieren que las Instituciones de Banca Múltiple mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución cumple satisfactoriamente con los requerimientos de capital, tal y como se indica en la Nota 21 a los estados financieros.

La Ley establece que las instituciones de crédito deberán mantener un capital mínimo equivalente a 90 millones de unidades de inversión (UDIS), el capital básico de la Institución es inferior en \$259, por lo tanto la Institución requiere cubrir dicho faltante a fin de cumplir con lo establecido en la normatividad referida. En este sentido, la Administración de la Institución ha establecido un plan a seguir con la finalidad de continuar con su operación.

18. Posición en moneda extranjera

BANXICO limita la admisión de pasivos en moneda extranjera de las instituciones de crédito, así como el coeficiente de liquidez de tales pasivos.

Al 31 de diciembre, la Institución tenía pasivos en dólares estadounidenses como sigue (cifras en miles de pesos):

	2010	2009
Activos monetarios	532	445
Pasivos monetarios	<u>49</u>	<u>141</u>
Posición activa neta	<u>483</u>	<u>304</u>
Equivalentes en pesos	<u>\$ 5,965</u>	<u>\$ 3,965</u>

Los tipos de cambio en pesos mexicanos vigentes a la fecha de los estados financieros fueron:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2010	2009
Dólar estadounidense bancario	<u>\$ 12.3496</u>	<u>\$ 13.0587</u>

Al 15 de febrero de 2010, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio.

19. Saldos y transacciones con partes relacionadas

En virtud de que la Institución, lleva a cabo operaciones entre empresas relacionadas, siendo principalmente prestación de servicios. La mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra.

Al 31 de diciembre, la Institución tiene los siguientes saldos por cobrar y por pagar con compañías relacionadas como sigue:

	2010	2009
Por pagar:		
Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 1
Consupresta S.A. de C.V.	2	-
Consupago S.A. de C. V. SOFOL	6	-
Haypinck , S de R.L. de C.V.	1	1
Otras intercompañías	<u>1</u>	<u>2</u>
Total cuentas por pagar	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 4</u>
Ingresos por:		
Haypinck, S. de R.L. de C.V.	\$ 4	\$ 13
Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.	<u>-</u>	<u>14</u>
Total ingresos	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 27</u>
	2010	2009
Egresos por:		
Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.	\$ 2	\$ -
Consupago S.A. de C. V. SOFOL	14	1
Consupresta S.A. de C.V.	25	52
Servicios y Asesoría, S.A. de C.V.	2	-
Su Personal Paguitos, S.A. de C.V.	2	-
Otras intercompañías	<u>6</u>	<u>-</u>
Total gastos	<u>\$ 51</u>	<u>\$ 53</u>

La Institución celebró un contrato de licencia de uso de marca y emisión de tarjetas con Tiendas Chedraui, S.A. de C.V. (Chedraui) donde se acordó que la Institución pagará a Chedraui comisiones relacionadas con:

- a) El uso de las tarjetas de crédito de marca compartida tanto dentro como fuera de las tiendas de autoservicio de la cadena comercial Grupo Comercial Chedraui.
- b) La recepción de pagos de las tarjetas emitidas de la Institución tanto con cheque, efectivo y tarjeta de débito, y.
- c) Promociones especiales para beneficio de las tarjetas emitidas por la Institución.
- d) La Institución pagará a Chedraui una comisión correspondiente al cargo por servicio adquirente.

La Institución ha celebrado contratos con partes relacionadas como sigue:

- a) Convenios con Chedraui, en los que se acordó que la Institución permitirá a sus tarjetahabientes que adquieran bienes en las tiendas Chedraui con acceso a planes de meses sin intereses, donde Chedraui acuerda pagar a la Institución la comisión que se origine por el plazo concedido al tarjetahabiente para el pago de las compras de bienes o servicios realizados.
- b) Contratos con empresas filiales denominadas Consupresta S.A. de C.V., (compañía filial) en donde ésta empresa presta servicios de cobranza a clientes de la Institución.
- c) Contrato con Consupago S.A. de C.V., SOFOL (compañía filial) quien presta servicios de subarriendo de equipo de cómputo.
- d) Contrato de servicios de administración de personal con Su Personal Paguitos, S.A. de C.V
- e) Contrato con Haypinck, S. de R.L. de C.V., (compañía filial) donde se acuerda la venta de cartera, dicho contrato se detalla en la Nota 7 a los estados financieros.

Los créditos vendidos al 31 de diciembre de 2010 ascienden a 22,254 los cuales tienen un valor nominal de \$145 y se otorgan a una tasa de descuento del 97%, dicha venta generó un ingreso por \$4.3 y una pérdida por \$140.7.

Fecha de venta	Número de cuentas vendidas	Importe	Precio de venta	Pérdida por venta
Ene-10	6,785	\$ 41	\$ 1.2	\$ 39.8
Feb-10	2,495	17	0.5	16.5
Mar-10	2,200	15	0.5	14.5
Abr-10	1,924	13	0.4	12.6
May-10	1,585	11	0.3	10.7
Jun-10	1,388	9	0.3	8.7
Jul-10	1,131	7	0.2	6.8
Ago-10	1,132	7	0.2	6.8
Sep-10	1,131	8	0.2	7.8
Oct-10	1,012	6	0.2	5.8
Nov-10	914	6	0.2	5.8
Dic-10	<u>827</u>	<u>5</u>	<u>0.1</u>	<u>4.9</u>
	<u>22,524</u>	<u>\$ 145</u>	<u>\$ 4.3</u>	<u>\$ 140.7</u>

20. Administración de Riesgos (cifras no auditadas)

El proceso de administración de riesgos de la Institución es desempeñado por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos ("UAIR"). Dicha unidad es independiente de las unidades de negocio y reporta directamente a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

El objetivo principal de la Administración Integral de Riesgos reside en contribuir con el posicionamiento riesgo/rendimiento de la Institución. Esto es posible mediante la identificación, medición y monitoreo del impacto de los riesgos implícitos en el negocio para poder asignar eficientemente los recursos de la Institución, así como controlar el efecto de éstos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de una cultura del riesgo y su administración proactiva en la operación diaria.

Asumiendo sus correspondientes funciones, participan en la Administración Integral de Riesgos el Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la UAIR.

Adicionalmente, la Institución ha implementado un manual para la Administración Integral de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración que contiene la descripción detallada de las políticas, procedimientos, modelos, límites y controles empleados por la Institución.

En lo referente a administración integral de riesgos, la Institución se apegará a los siguientes lineamientos generales:

- Transparencia.
- Estimación de exposición al riesgo.
- Información oportuna y de calidad.
- Incorporación al proceso de toma de decisiones.
- Supervisión interna independiente.

De manera general, las herramientas metodológicas adoptadas por la Institución son las siguientes:

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de un cambio en el valor de la posición financiera debido a cambios en el valor de los componentes subyacentes (factores de riesgo) de los que depende la posición, tales como las tasas de interés, tipos de cambio, precios en el mercado accionario, precios de bonos y acciones, etc. La Institución cuenta con un portafolio de inversiones el cual está apegado a los límites de inversión establecidos por el Consejo de Administración.

La Institución ha adoptado al Valor en Riesgo (VaR) como medida del riesgo de mercado ya que el VaR permite medir la pérdida potencial que puede afrontar el portafolio por variaciones en los factores de riesgo, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, se determina mediante el método de simulación histórica. Dicho método consiste esencialmente en utilizar los cambios observados de los factores de riesgo para simular pérdidas y ganancias (P&L) del portafolio bajo cada escenario histórico.

Los parámetros adoptados para la estimación de VaR prevén un nivel de confianza del 95% y un horizonte de 1 día, al tiempo que se utilizan 500 escenarios históricos. El cálculo del VaR, así como de mediciones adicionales del portafolio de inversiones son realizadas en outsourcing a través de los servicios de riesgos de Valmer.

El análisis de VaR se aplica al total del portafolio de inversión el cual está compuesto por instrumentos en directo y reportos.

Al 31 de diciembre de 2010, el VaR calculado por el método de simulación histórica al 95% de confianza resultó ser de 0. Por otro lado, sus valores promedio y máximo fueron \$0 y \$0, respectivamente. El VaR se mantuvo siempre por debajo de los límites globales y específicos autorizados por el Consejo de Administración.

Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito es el riesgo de que el valor del portafolio cambie debido a cambios inesperados en la calidad crediticia de las contrapartes. La gestión del Riesgo de Crédito de la Institución se basa en la aplicación de estrategias bien definidas para controlar este tipo de riesgo.

La metodología actual de medición de Riesgo de Crédito de la Institución descansa sobre el análisis de matrices de transición de nivel de morosidad. Dichas matrices de transición son utilizadas para medir la probabilidad de incumplimiento de los clientes para cada producto de la Institución.

La robustez y consistencia de dichas estimaciones mejora a medida que se cuenta con mayor cantidad de información histórica del comportamiento de los créditos, y forman parte fundamental del modelo de probabilidad de incumplimiento para la medición de Riesgo de Crédito de la Institución.

Por su parte el patrón de pagos tiene como finalidad identificar el nivel de revolvencia a fin de medir la calidad rentable del portafolio. Así mismo los patrones de incumplimiento miden las tendencias de la calidad crediticia y el comportamiento del portafolio para identificar las migraciones de incumplimiento período a período.

El portafolio de créditos está formado por créditos revolventes al consumo (tarjetas de crédito). La exposición total de la cartera de créditos es de \$182 al cierre de diciembre de 2010, al tiempo que su valor promedio del año resultó ser de \$256.

El VaR de Crédito al 99% al cierre de diciembre de 2010 fue de \$6 y las principales estadísticas descriptivas para este riesgo son:

(No auditado) Origenación	PD	Pérdida esperada
Portafolio total	19.82%	\$ <u>21.8</u>
Prime	21.74%	\$ <u>21.7</u>
Sub Prime	20.62%	\$ <u>21.06</u>
Empleados	10.71%	\$ <u>10.7</u>

Para el otorgamiento de créditos la Institución utiliza modelos internos de calificación de clientes, los cuales evalúan la calidad crediticia.

La metodología consiste en analizar una muestra de acreditados para determinar cuáles son las principales variables sociodemográficas y de historial crediticio que explican la calidad de un solicitante.

Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez se define como la pérdida ocasionada por la inhabilidad de deshacer y/o cubrir posiciones a un precio de mercado razonable. Este riesgo se presenta principalmente en los mercados emergentes y en nuevos productos, en parte debido a que el número de participantes en el mercado es reducido. En la medida que el banco tenga la capacidad de obtener recursos de fuentes de fondeo alternas que tengan un costo aceptable, el riesgo de liquidez se reduce.

Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez se encuentra evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

La administración del Riesgo de Liquidez consiste en asegurarse que las brechas negativas (déficits) puedan ser fondeadas en condiciones normales de mercado sin incurrir en los costos extraordinarios derivados del fondeo de emergencia de grandes déficits. Para tal efecto se cuenta con fuentes de fondeo definidas en orden de utilización.

Mediante el uso de estimaciones mensuales de flujos de efectivo (considerando activos y pasivos), se evalúan y prevén los compromisos en efectivo y se controlan las brechas de vencimientos de activos y pasivos.

Las brechas de vencimiento se encuentran definidas de la siguiente manera: para el límite inferior de la brecha se considera el flujo de efectivo del mes inmediato anterior y para el límite superior de la brecha se consideran dos veces el mismo flujo de efectivo.

Cuando el nivel de liquidez para el mes en curso sea menor que el límite inferior antes mencionado, se considera un alto nivel de riesgo. Si el nivel de liquidez se encuentra en la brecha se considera un nivel medio de riesgo y en caso de que el nivel de liquidez rebase el límite superior establecido se considera un nivel bajo de riesgo.

Se cuenta con planes de contingencia en caso de crisis de liquidez establecidos en las políticas de la Institución en materia de gestión del Riesgo de Liquidez. Al 31 de diciembre de 2010, la razón de activos líquidos a pasivos líquidos resultó de 63%, mientras que el promedio del año fluctuó en alrededor de 55%.

Informe de las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización (\$) de los riesgos operacionales identificados

El Riesgo Operacional (ROP) es el riesgo de tener pérdidas directas o indirectas como resultado de procesos internos inadecuados, personas, sistemas, o causas externas.

Para la administración del ROP se cuenta con el Plan de Implementación del Riesgo Operacional aprobado por el Consejo de Administración, cuyo objetivo fundamental es proteger el valor de la Institución a través de la administración proactiva de los riesgos operacionales mediante:

- La creación de una cultura de riesgos: disciplina, vigilancia, responsabilidad.
- Mejora del proceso para la administración de los riesgos: identificación, evaluación, mitigación y seguimiento.
- Mejora de la transparencia que permitirá una mejor toma de decisiones.

Riesgo Tecnológico

La estrategia de la Institución descansa en la gestión y administración del entorno tecnológico, la metodología de seguridad lógica y física y el plan de recuperación en caso de desastres (DRP) que contempla un ambiente de control, el cual se enfoca a prevenir riesgos tecnológicos tanto en la planeación, operación y administración de sistemas, a preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información del negocio y sus clientes, así como al restablecimiento de las operaciones críticas en los sistemas de la Institución en caso de contingencia, asegurando la continuidad del negocio.

Además se cuenta con herramientas de protección para el manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

La UAIR participa con el Oficial de Seguridad de la Institución para detectar áreas de oportunidad en lo referente a la administración de este riesgo.

Al igual que el Riesgo Tecnológico, la medición y monitoreo del Riesgo Legal se encuentra contemplada en el Plan de Implementación de Riesgo Operacional.

Riesgo Legal

Se identifican como posibles causas de pérdida potencial:

- El incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que deriven en alguna multa o sanción.
- La emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables que impliquen eventos de pérdida.

Con el fin de estimar el monto de las pérdidas potenciales derivadas de cualquiera de estas causas, se cuenta con una base de datos histórica del área Jurídica.

Para reducir el impacto de este riesgo la Institución ha tomado las siguientes medidas:

- Establecimiento de políticas y procedimientos para analizar la validez jurídica y procurar la adecuada instrumentación de los actos jurídicos celebrados
- Divulgación a empleados y funcionarios de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a sus operaciones.

Actualmente la UAIR se encuentra definiendo la información mínima requerida que deberá capturarse en el sistema para el reporte de los eventos de pérdida.

21. Índice de capitalización

Al 31 de diciembre de 2010, la Institución presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades:

Integración de capital	2010	2009
Capital básico		
Capital contable	\$ 133	\$ 156
Activos diferidos computables como capital básico	(1)	9
Gastos de organización, otros intangibles, y	(30)	(40)
Otros activos que se restan	<u>(2)</u>	<u>(9)</u>
 Total capital básico	 <u>\$ 100</u>	 <u>\$ 116</u>
	2010	2009
Activos en riesgo		
Activos por Riesgos de Mercado		
Operaciones en M.N. con tasa nominal	\$ 9	\$ 9
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	<u>3</u>	<u>2</u>
Total activos por riesgos de mercado	<u>12</u>	<u>11</u>
Activos por Riesgo de Crédito		
Grupo VI (ponderados al 100%)	\$ 123	\$ 244
Grupo VIII (ponderados al 125%)		6
Inversiones permanentes y otros activos	10	30
Grupo III (ponderados al 100%)	1	1
Por acciones permanentes, muebles e inmuebles, pagos anticipados y cargos diferidos	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>134</u>	<u>281</u>
Activos por Riesgo Operacional	<u>68</u>	<u>45</u>
Activos por Riesgo Totales	<u>\$ 214</u>	<u>\$ 337</u>
 Coefficientes		
Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	6%	4%
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	86%	42%
Capital Neto / Activos por Riesgo Totales (ICAP)	51%	35%
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	6%	4%
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales	51%	35%
ICAP, incluyendo activos por riesgo operacional sin considerar la octava transitoria	50%	32%
ICAP	51%	32%

22. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución otorga a sus clientes servicios financieros, relacionados con tarjeta de crédito.

Los principales datos por segmento de negocio son los siguientes:

	2010			
	Tesorería	Tarjeta crédito	Otros	Total
Margen financiero	\$ (5)	\$ 80	\$ -	\$ 75
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	(53)	-	(53)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	(5)	27	-	22
Comisiones netas	-	58	1	59
Ingresos (egresos) totales de la operación	(5)	85	1	81
Gastos de administración y promoción	13	32	55	100
Resultado de la operación				
Otros productos y gastos, neto	1	1	2	4
Resultado antes de impuestos a la utilidad IETU Diferido	(17)	54	(52)	(15)
	-	(8)	-	(8)
Resultado neto del período	<u>\$ (17)</u>	<u>\$ 46</u>	<u>\$ (52)</u>	<u>\$ (23)</u>
	2009			
	Tesorería	Tarjeta crédito	Otros	Total
Margen financiero	\$ 5	\$ 192	\$ -	\$ 197
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	(352)	-	(352)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	5	(160)	-	(155)
Comisiones netas	(1)	131	-	130
Ingresos (egresos) totales de la operación	4	(29)	-	(25)
Gastos de administración y promoción	(9)	(83)	(99)	(191)
Resultado de la operación	(5)	(112)	(99)	(216)
Otros productos y gastos, neto	-	9	-	9
Resultado antes de impuestos a la utilidad IETU Diferido	(5)	(103)	(99)	(207)
	-	(5)	-	(5)
Resultado neto del período	<u>\$ (5)</u>	<u>\$ (108)</u>	<u>\$ (99)</u>	<u>\$ (212)</u>

23. Comisiones y tarifas

Al 31 de diciembre, las comisiones y tarifas se integran como sigue:

	2010	2009
Comisiones y tarifas cobradas:		
Comisión por anualidad	\$ 21	\$ 22
Comisión cobranza tarjeta de crédito	37	113
Comisión disposición de efectivo	2	5
Cuotas intercambio	<u>3</u>	<u>7</u>
Total	<u>63</u>	<u>147</u>
Comisiones y tarifas pagadas:		
Comisión Chedraui	(2)	(13)
Comisión Visa	(2)	(2)
Comisiones pagadas PROSA	-	(2)
Total	<u>(4)</u>	<u>\$ (17)</u>
Comisiones y tarifas, neto	<u>\$ 59</u>	<u>\$ 130</u>

24. Composición de margen financiero

Al 31 de diciembre el margen financiero se integra como sigue:

	2010	2009
Ingresos por intereses:		
Ingresos por intereses por inversiones en valores	\$ 3	\$ 5
Ingresos por intereses de cartera de consumo	<u>80</u>	<u>222</u>
Total de ingresos por intereses	<u>83</u>	<u>227</u>
Gastos por intereses:		
Intereses por depósitos a plazo	-	(8)
Intereses por préstamos de otros organismos	<u>(8)</u>	<u>(22)</u>
Total de gastos por intereses	<u>(8)</u>	<u>(30)</u>
Margen financiero	<u>\$ 75</u>	<u>\$ 197</u>

25. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2010, en opinión de la Administración y de sus asesores fiscales, legales y laborales internos y externos, la Institución no espera contingencias como consecuencia de las operaciones propias de su actividad que representen pasivos contingentes.

26. Compromisos contraídos

En general la Institución ha celebrado diversos contratos con los proveedores según ha resultado necesario para la operación diaria de la Institución. Bajo dichos contratos la Institución ha asumido las obligaciones en el pago de la contraprestación correspondiente de acuerdo a lo pactado con cada uno de dichos proveedores.

El 23 de diciembre del 2008, la Institución firmó un contrato de Fideicomiso irrevocable, con Deutsche Bank México S.A. Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, con el propósito de implementar una oferta privada de Certificados Bursátiles con base en cuentas de tarjetas de crédito originadas por la Institución y la cobranza correspondiente a las cuentas aportadas al fideicomiso, mismo que se explica en la Nota 7.

La Institución firmó un contrato de venta de cartera castigada con Haypinck, S. de R.L. de C.V. detallado en las Notas 7 y 19 a los estados financieros.

El 1 de abril de 2006, la Institución firmó un contrato de arrendamiento con el arrendatario del inmueble donde tiene instaladas sus oficinas. En dicho contrato, se establece un plazo de arrendamiento forzoso de 5 años a partir de la fecha antes mencionada, estableciéndose una renta mensual por la cantidad de \$17 (valor nominal) dólares estadounidenses por metro cuadrado.

27. Evento subsecuente

MexInv Holding, LLC, quién posee el 99.99% del capital social de Controladora SFG, (la Controladora) quien a su vez posee el 99.99% del capital social de la Institución, buscará fusionar esta última con Consupago, S.A. de C.V., SOFOL. La Administración de la Institución considera que esta transacción proveerá el capital suficiente para cumplir con el capital mínimo requerido acorde a lo establecido por la Ley de Instituciones de Crédito, una vez que se lleve a cabo la formalización de la operación.

Este acuerdo está sujeto a la autorización de las Autoridades Regulatorias correspondientes.

28. Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2010 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF, aplicables a entidades con propósitos lucrativos y que entran en vigor, como sigue:

- B-5, Información financiera por segmentos y,
- B-9, Información financiera a fechas intermedias
- C-5, Pagos anticipados y otros activos

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

La NIF B-5, Información financiera por segmentos. - Establece el enfoque gerencial para revelar la información financiera por segmentos a diferencia del Boletín B-5 que, aunque manejaba un enfoque gerencial, requería que la información a revelar se clasificara por segmentos económicos, áreas geográficas o por grupos homogéneos de clientes; no requiere que las áreas del negocio estén sujetas a riesgos distintos entre sí para separarlas; permite catalogar como segmento a las áreas en etapa preoperativa; requiere revelar por separado los ingresos por intereses, gastos por intereses y pasivos; y revelar información de la entidad en su conjunto sobre productos, servicios, áreas geográficas y principales clientes y proveedores. Al igual que el Boletín anterior, esta norma sólo es obligatoria para empresas públicas o que estén en proceso de convertirse en públicas.

La NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias. - A diferencia del Boletín B-9, requiere la presentación en forma condensada del estado de variaciones en el capital contable y del estado de flujos de efectivo como parte de la información financiera a fechas intermedias y, para efectos comparativos, requiere que la información presentada al cierre de un periodo intermedio se presente con la información al cierre de un periodo intermedio equivalente al del año inmediato anterior y, en el caso del balance general, requiere presentar el del cierre anual inmediato anterior.

La NIF C-5, Pagos anticipados. - Establece como una característica básica de los pagos anticipados el que éstos no le transfieren aún a la Institución los riesgos y beneficios inherentes a los bienes y servicios que está por adquirir o recibir; por lo tanto, los anticipos para la compra de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo, entre otros, deben presentarse en el rubro de pagos anticipados y no en los rubros de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo, respectivamente; requiere que los pagos anticipados se reconozcan como pérdida por deterioro cuando pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros y requiere que los pagos anticipados relacionados con la adquisición de bienes se presenten, en el balance general, en atención a la clasificación de la partida de destino, en el circulante o en el no circulante.

Mejoras a las NIF 2011, las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en ejercicios que inicien a partir 1 de enero de 2011, son:

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.- Requiere que en el caso de que la entidad haya aplicado un cambio contable o corregido un error, presente un estado de posición financiera al inicio del periodo más antiguo por el que se presente información financiera comparativa con la del periodo actual ajustado con la aplicación retrospectiva. Asimismo, requiere que dentro del estado de variaciones en el capital contable, la entidad muestre por cada rubro del capital contable: a) los saldos iniciales previamente informados; b) los efectos de la aplicación retrospectiva por cada partida afectada en el capital contable, segregando los efectos de los cambios contables y los de correcciones de errores; y c) los saldos iniciales ajustados retrospectivamente.

NIF C-13, Partes relacionadas.- Precisa la definición de familiar cercano como una parte relacionada para considerar a todas las personas que califican como partes relacionadas o bien, para no incluir a aquéllas que en realidad, a pesar del parentesco, no lo son.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

* * * * *